



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00274195- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-446-E-UNC-DEC#FP que autoriza la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo de la Directora Verónica Balaszczuk titulado ***“Neuroprotección mediada por Omega 3 ante el deterioro cognitivo leve en pacientes de la ciudad de Córdoba”*** destinado a estudiantes de 4º y 5 año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para el ciclo lectivo 2022; y

CONSIDERANDO

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se inscribieron como postulantes Octavio Mauricio Basso DNI 42.787.582, Florencia Lucia Masseroni DNI 42.260.307, Maria Emilia Oliva DNI 42.784.185 y Karen Urriategui DNI 41.475.769.

Que resultaron seleccionados Octavio Mauricio Basso y Florencia Lucia Masseroni

Que Maria Emilia Oliva y Karen Urriategui fueron seleccionados en otra práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos a cargo de la Directora Verónica Balaszczuk.

Que Octavio Mauricio Basso y Florencia Lucia Masseroni cumplieron las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el primer semestre el 2022 y su informe final ha sido receptado, evaluado y aprobado con una calificación de 10 (diez) puntos por la Directora Verónica Balaszczuk

Que las versiones digitales de los trabajos de finalización han sido entregadas de manera virtual a la Secretaría Académica.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar las actuaciones necesarias (inscripción y actas de examen final) en el legajo académico de los practicantes Octavio Mauricio Basso DNI 42.787.582 y Florencia Lucia Masseroni DNI 42.260.307 quienes obtuvieron cada uno/a, una calificación de 10 (diez) puntos.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad académica realizada por Octavio Mauricio Basso y Florencia Lucia Masseroni equivale a 1 (una) asignatura electiva semestral de 60 horas según lo fijado en el Art. 3º de la RD--446-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 3º: Solicitar a la profesora Verónica Balaszczuk se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.